ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 24 de septiembre de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
3. Varios Comunicaciones.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. -

A continuación, doña Soledad Huerta, en su calidad de presidenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, dio cuenta al Consejo de las principales materias abordadas por dicho Comité, relativas al seguimiento de los riesgos financieros, el cumplimiento normativo, las fiscalizaciones y auditorías, y los avances en materia de control interno y gestión de proveedores.

En primer término, indicó que la Dirección de Riesgos había presentado una revisión de la contingencia registrada en el pago de beneficios a pensionados por renta vitalicia de BICE Vida durante septiembre, concluyendo que el incidente no se vinculó a procesos del Fondo Autónomo sino a procesos y controles gestionados por el IPS con posterioridad a la transferencia de recursos para el financiamiento de beneficios por parte del Fondo Autónomo.

Documentos con Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

En materia de gestión de riesgos, se señaló que la presentación de la Dirección de Riesgos se estructuraba en torno a tres ámbitos o líneas de trabajo: Riesgo Financiero, Riesgo Operacional y Control Interno, y Cumplimiento, respecto de los cuales se expusieron los principales avances, proyectos en curso y riesgos relevantes asociados a la gestión del Administrador.

En materia de riesgo financiero, señaló que los límites revisados del Régimen de Inversiones, de la Política de Inversión y de los respectivos mandatos se encontraban dentro de los parámetros establecidos, incluyendo aquellos relativos a clasificación de riesgo, moneda, duración y concentración.

Agregó que se presentaron los principales proyectos de la Dirección de Riesgos en materia de prevención y gestión de riesgo financiero, orientados a completar la implementación de las herramientas de gestión de inversiones, fortalecer los controles de valorización y consistencia de la información. Asimismo, se refirió a los proyectos orientados a profundizar metodologías de evaluación de riesgos de inversión y detección de conflictos de interés y resguardo de mejor ejecución de órdenes, así como ir avanzando hacia nuevas etapas en la estrategia de inversiones del Fondo incluyendo la política y controles para operaciones de derivados, nuevos mandatos de inversión para clases de activos adicionales y *backtesting* del modelo de riesgo.

Asimismo, indicó que conforme a lo establecido en la Ley N° 21.735 que releva el rol de la función de riesgo en material actuarial del Fondo, se contemplan trabajos de revisión de los componentes del modelo actuarial para gestionar el riesgo de modelo, y de verificación de su consistencia durante su etapa de construcción.

En cuanto al cumplimiento normativo, reportó acerca del cumplimiento del calendario de obligaciones regulatorias recurrentes, sin obligaciones vencidas. También dio cuenta del seguimiento de los cambios regulatorios relativos al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia que incorpora ajustes contables, operacionales y de reporte, al Sistema de Información de Pensiones que consolida la información previsional entre instituciones y al cual contribuirá el Fondo Autónomo. y a la metodología de cálculo de las tasas de interés de los Bonos de Seguridad Previsional y Bonos Amortizables, así como del proyecto normativo sobre el estudio actuarial del Fondo.

Por otra parte, informó sobre los avances del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, cuyo proyecto registraba un avance global del 93%, comprendiendo el levantamiento de información, la elaboración y revisión de su manual y las actividades de implementación.

Documentos con Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

Asimismo, presentó la planificación del Modelo de Prevención de Delitos Económicos para el período septiembre a diciembre de 2026, que considera el diagnóstico de los procesos expuestos, la elaboración de una matriz de riesgos penales y el diseño de controles, procedimientos y mecanismos de gobernanza.

En relación con las fiscalizaciones de la Superintendencia de Pensiones, informó que se revisó el estado de los procesos correspondientes a seguridad de la información, estados financieros, Informe Diario, SUCC, Cotización con Rentabilidad Protegida, pago de beneficios y pago de la prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. Al respecto, señaló que se registraban dos fiscalizaciones cerradas y 11 hallazgos, de los cuales ocho correspondían a observaciones mitigadas, subsanadas o descartadas, mientras que tres contaban con planes de acción comprometidos por parte del Administrador, a los cuales la Dirección de Riesgos da seguimiento. Indicó que desde su entrada en funcionamiento el Administrador ha debido atender un volumen relevante de oficios, requerimientos de información y procesos de fiscalización de la Superintendencia, que ascienden a más de 170 a la fecha, en plazos breves, lo que supone alto nivel de coordinación interno de los equipos del Administrador y seguimiento continuo de hallazgos, planes de acciones y compromisos adoptados.

En particular, respecto de la fiscalización del Informe Diario, indicó que los planes de acción se refieren a la formalización del procedimiento de cuadratura de las cuentas corrientes del Fondo, la definición de controles sobre el vector de precios utilizado para la valorización de inversiones y la realización de capacitaciones normativas para las áreas involucradas en la generación y envío de dicho informe, los cuales están siendo abordados mediante los planes de acción respectivos.

A continuación, dio cuenta del seguimiento realizado por la Dirección de Riesgos de las observaciones y planes de acción de auditoría interna y externa. Destacó la implementación de medidas para fortalecer los controles internos en línea con observaciones de auditoría externa realizadas en contexto de instalación institucional, en materia del ciclo operacional y del pago de beneficios, la segregación de funciones, la validación de registros auxiliares, los controles de contabilización y la actualización de los poderes bancarios. Asimismo, señaló que continuaba el seguimiento de las medidas relativas a implementación de exigencias en materia de Transparencia Activa.

En materia de control interno y gestión de riesgos de terceros proveedores, informó sobre la actualización de la estructura de procesos y el avance en la elaboración y evaluación de las matrices de riesgos de los principales procesos

Documentos con Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

institucionales incluyendo: recaudación de cotizaciones, pago de beneficios, cotización con rentabilidad protegida- BSP, administración del Fondo: gestión de inversiones, contabilidad del Fondo, modelo actuarial, seguro de invalidez y sobrevivencia, atención a cotizaciones y beneficiarios, legal y cumplimiento, gestión de riesgos de activos TI; y pago de proveedores. Sobre el punto se puso énfasis en trabajo desarrollado para levantamiento de procesos y riesgos en materia de atención a afiliados y revisión de matriz de riesgo en materia de recaudaciones por la incorporación de la cotización con rentabilidad protegida y del SIS a contar de agosto pasado. También se refirió a la implementación del sistema de gestión de gobernanza, riesgos y cumplimiento (GRC), cuya planificación contempla una habilitación progresiva de los módulos de riesgos y controles, incidencias, activos de información, auditoría y cumplimiento, con puesta en producción y estabilización previstas para diciembre de 2026.

Finalmente, señaló que se revisaron las incidencias operacionales registradas durante julio y agosto de 2026, correspondientes a siete y cuatro eventos, respectivamente, clasificados con criticidad baja o muy baja y sin impacto financiero. Se indicó que se incorpora al monitoreo de incidencias también aquellas que puedan reportar los terceros mandatarios de gestión de inversiones, ratificando que a través del Comité Integral de riesgos se promueve un reporte proactivo de incidentes orientado a identificar planes de acciones y evitar reincidencia.

Asimismo, informó del avance en la evaluación de proveedores críticos mediante cuestionarios de debida diligencia, recopilación de evidencias y revisión por las áreas especializadas. A este respecto, los consejeros solicitaron identificar a aquellos proveedores críticos del Fondo que hayan sido calificados como operadores de importancia vital por la Agencia Nacional de Ciberseguridad, lo que insta a la adopción de medidas de seguridad adicionales.

3. Varios Comunicaciones. –

Luego, concurrió a la sesión don Julio Pizarro, jefe de comunicaciones, con el objeto de presentar al Consejo las acciones de difusión del Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Administrador que debe ser remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

En relación con el Informe, presentó los destinatarios y canales previstos para su distribución, contemplando la entrega de ejemplares impresos a determinadas autoridades, su remisión mediante oficio a las comisiones parlamentarias y organismos públicos vinculados con las funciones del

Documentos con Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

Administrador, y su envío por correo electrónico a autoridades, representantes del sector previsional y otras contrapartes institucionales.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y el secretario abogado del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 18:25:08 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792704308468
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.

Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 17:33:34 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 179270121 4572
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 20:45:59 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792712759628
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 22:21:07 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792718467036
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Pérez Muñoz
17513368-2
dperez@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 17:37:50 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792701470588
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Diego Pérez M.
Abogado Senior

Documentos con Validez Legal **Ley Nº 19.799**. Certificado por **E-Sign S.A.**